

Atacames, 03 de mayo del 2018.

Señor.
DIRECTIVOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE INTERPLAYAS
TRANSINTERPLAYAS S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Ustedes que con fecha 03 DE MAYO DEL 2018, yo Sr. EDER QUINTERO ZUÑIGA de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil SOLTERO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°. 080100595-0, he cedido 43 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 11 y 12 (2), 638 a la 640 (3), 202 a la 232 (31), y de 515 a la 521 (7) por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. JOHFRE DAYAN BOLAÑOS MENDEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°. 100342264-7.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Sr. Eder Quintero Zuñiga.
C.C. 080100595-0
CEDENTE


Sr. Johfre Dayan Bolaños Mendez .
C.C. 100342264-7
CESIONARIO


Sra. Diana G. Arcos-Salazar
C.C. 050316733-0
CÓNYUGE





